



TRATAMIENTO: PREMIO PIVOTA IDEAS

Refª. RAT 05-2021

BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO:

- RGPD: art. 6.1.b) El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.
- RGPD: art. 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- Estatutos de la Universidad de Zaragoza.

FINES DEL TRATAMIENTO:

- Gestión del Premio PIVOTA IDEAS conforme a las Bases de sus respectivas convocatorias.

COLECTIVOS DE LOS QUE SE RECABAN DATOS:

- Personas que se inscriban como participantes en el Programa
- Empresas que se inscriban como participantes en el Programa
- Personas que intervengan en la gestión del Programa (Miembros del Jurado, técnicos de BSH Electrodomésticos que gestionan el Programa con la UZ, Invitados, etc.).

CATEGORÍA DE DATOS:

- Datos personales de los participantes: nombre, apellidos, teléfono, email, vinculación con Unizar, grupo de investigación, instituto de investigación, imágenes/audio/vídeo, imagen personal.
- Datos personales de otros colectivos: nombre, apellidos, email, imágenes/audio/vídeo, imagen personal.

CATEGORÍA DESTINATARIOS:

- Las que resulten necesarias por obligación legal, relación contractual o por figurar en las Bases de la Convocatoria.

TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS:



- No se prevén.

PERIODO DE CONSERVACIÓN DE DATOS:

- Los datos personales no se mantendrán por más tiempo del que sea estrictamente necesario conforme a lo explicitado en las Bases del Premio y en la Declaración de Tratamiento, sin perjuicio de su reutilización posterior con fines académicos y/o de investigación. Será de aplicación la restante normativa vigente en el ámbito académico y, en su caso y previo expurgo, la normativa de archivos y patrimonio documental.

MEDIDAS DE SEGURIDAD:

- Las medidas exigidas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y demás actuaciones llevadas a cabo de acuerdo con la política de seguridad de la Universidad de Zaragoza.

RESPONSABLE DE DATOS:

- Entidad: Universidad de Zaragoza
- Cargo: Gerente
- Dirección Postal: Plaza Basilio Paraíso, 4, Edif. Paraninfo (50005) Zaragoza
- Correo Electrónico: gerencia@unizar.es

RESPONSABLE INTERNO / ENCARGADO DEL TRATAMIENTO:

- Identidad: Directora Técnica de la O.T.R.I.

DELEGADO/A DE PROTECCIÓN DE DATOS:

- Correo Electrónico: dpd@unizar.es

OTROS RESPONSABLES DE DATOS:

- Entidad: BSH ELECTRODOMÉSTICOS SA
- Correo Electrónico responsable: francisco-jveri.ester@bshg.com
- Domicilio social: Parque Empresarial PLA-ZA, Ronda del Canal Imperial de Aragón, 18-20, 50197 Zaragoza

DELEGADO/A DE PROTECCIÓN DE DATOS:

- Correo Electrónico: monica.lastrada@bshg.com